

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

Informe de valoración sobre la justificación de la oferta presentada por Andarines Guay, S.L., en la licitación para la contratación del suministro de vestuario para el personal laboral del Centro de Atención de Adicciones de Lopera, cuya oferta económica para el Lote n.º 3, se considera desproporcionada o con valores anormales conforme a los parámetros expresados en el Anexo I apartado 7B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 8 de enero de 2026 se solicita a la citada empresa que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El 9 de enero de 2026 la entidad Andarines Guay, S.L. presenta un informe en el que atiende al requerimiento hecho por esta Delegación Territorial, procediendo a justificar la ofertas presentada para la realización del suministro de vestuario para el personal laboral del Centro de Atención de Adicciones "Pepe González" de Lopera (lote n.º 3). En síntesis, la empresa justifica el descuento ofertado basándose en su estructura de costes optimizada gracias a la integración vertical del proceso productivo, ser fabricantes directos de gran parte del catálogo, implementación de sistema de corte automatizado que reduce el desperdicio de materia prima, acuerdos de suministro a largo plazo con proveedores de tejidos técnicos, ubicación logística y posesión de flota de reparto propia, incorporación de tecnologías de gestión de stock, certificación ISO que avala la gestión medioambiental eficiente, empresa beneficiaria de incentivos para el fomento del empleo estable y modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas.

A petición de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de contratación, esta Sección valora positivamente la justificación que realiza la empresa Andarines Guay, S.L., de la oferta presentada y considera que las prestaciones del contrato de suministro de vestuario para el personal laboral del Centro de Atención de Adicciones "Pepe González" de Lopera (lote n.º 3) pueden cumplirse plenamente.

EL JEFE DE SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON CALDERON ORTIZ	20/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmdNVFTFC9HY2S7BCX5HZ4EPTR4	PÁG. 1/1	